



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE REGUMIEL DE LA SIERRA

Advertido error en el anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 246, de 29 de diciembre de 2016, sobre aprobación definitiva de la modificación número 13/2016 del vigente presupuesto, donde dice:

Esta modificación se financia con cargo a:

##### DISMINUCIÓN DE GASTOS

<i>Modificación</i>	<i>Prog.</i>	<i>Eco.</i>	<i>Vinc.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
Baja por anulación	1630	13102	1.1	Personal laboral temporal Diputación	-1.700,00
Baja por anulación	1630	22700	1.2	Limpieza urbana	-800,00
Baja por anulación	3200	62200	3.6	Reforma de los edificios de la Escuela	-1.000,00
Baja por anulación	4500	21000	4.2	Reparaciones varias	-1.000,00
Baja por anulación	9200	13100	9.1	Personal laboral temporal (limpieza edificios municipales)	-2.200,00
				Total disminución	-6.700,00

Debe decir:

Esta modificación se financia con cargo a:

##### DISMINUCIÓN DE GASTOS

<i>Modificación</i>	<i>Prog.</i>	<i>Eco.</i>	<i>Vinc.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
Baja por anulación	1630	13102	1.1	Personal laboral temporal Diputación	-1.650,00
Baja por anulación	1630	22700	1.2	Limpieza urbana	-800,00
Baja por anulación	3200	62200	3.6	Reforma de los edificios de la Escuela	-1.000,00
Baja por anulación	4500	21000	4.2	Reparaciones varias	-1.000,00
Baja por anulación	9200	13100	9.1	Personal laboral temporal (limpieza edificios municipales)	-2.250,00
				Total disminución	-6.700,00

Lo que se publica a los efectos oportunos.

En Regumiel de la Sierra, a 29 de diciembre de 2016.

El Alcalde,  
José Luis Vázquez González